

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

VISTO:

La Nota N° 120/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Ing. Susana PITTALUGA y la Dra. Zulma LIZARRALDE realizarán una salida de campo con los alumnos de la asignatura Biología Pesquera de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 26 de Marzo del corriente año al sector del Club Pescazaike;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente las docentes Ing. Susana PITTALUGA y Dra. Zulma LIZARRALDE, al sector del Club Pescazaike, el día 26 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Mónica ISLA	28.661.767	22/07/80
Natalia CORTEZ	28.581.171	15/07/81
Lorena MARTINEZ	29.772.494	28/03/83
Tamara ALBARRACIN	31.311.498	13/01/85
Juan Antonio ALVAREZ BENTO	30.502.970	02/01/84
Leandro CAPARROS	33.053.855	31/03/88
Yanina SAAVEDRA	29.439.811	01/07/82

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

1312

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG